



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C / Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J

TF 959 578001 E-mail:ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047

EXPDTE: 2023/EDP_02/000002. SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 10 DE MARZO DE 2023

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO
DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA
18 DE ABRIL DE 2023.**

**HORA DE INICIO: 13:05 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:17 horas**

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.
D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.
D^a. Catalina Gómez Volante.
D. José María Motero Gómez.
D. Francisco Charneco Gómez.

SECRETARIO GENERAL:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación arriba indicados, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Se disculpa la ausencia, por motivos laborales, de D^a. Inés Parrilla Márquez.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del día 10 de Marzo de 2.023.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre el mismo.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la corporación.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de Modificación de créditos n.º 3/2023 en el Presupuesto del ejercicio 2023, referida a financiación de las obras de Piscina Municipal en Villanueva de Las Cruces

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a esta Secretaría, que explica el contenido de la propuesta de acuerdo, remitida junto con la convocatoria, aclarando que, dadas las fechas, es posible que el crédito que se recoge en la misma para completar la financiación de la obra citada, es posible que no sea necesario tramitarlo.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, y con recurso a una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito (€)
Progr.	Económica			
432	622 02	Obra de Construcción de Piscina Municipal	70.050,00	380.000,00
		Total		380.000,00 €.-

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	CRÉDITOS (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	250.000,00
913	Préstamos a Largo plazo	130.000,00
	TOTAL INGRESOS	380.000,00€.-

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO TERCERO.- Aprobación, si procede, de nuevo Proyecto de ejecución de Obras de Piscina Municipal en Villanueva de Las Cruces e inicio de expediente de contratación de las mismas.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por esta Secretaría se explica el contenido de acuerdo que se propone, así como los trámites posteriores a llevar a cabo.

Por la Alcaldía se traduce lo expuesto, para una mejor comprensión por parte de la Corporación.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obras de **EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN PARCELA MUNICIPAL, CARRETERA H-9008 A MONTES DE SAN BENITO, EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)**, redactado por el Arquitecto colegiado D. José Ramón Gómez Cueli, en fecha marzo de 2023, y supervisado por los por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial en abril de 2023.

SEGUNDO.- Declarar concluido Expediente nº. 2022/CON_02/000014, de procedimiento negociado para la contratación de las obras, debido a la imposibilidad de contar con empresas que accedieran a llevar a cabo la ejecución de las obras por el precio de licitación que figura en el mismo.

TERCERO.- Iniciar EXPEDIENTE para la contratación de las obras **EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN PARCELA MUNICIPAL, CARRETERA H-9008 A MONTES DE SAN BENITO, EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)**, de acuerdo al nuevo proyecto redactado.

CUARTO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

QUINTO.- Delegar en el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación la adopción de los acuerdos, mediante los correspondientes Decretos y Resoluciones; y la firma de cuantos documentos sean precisos, para la ejecución del procedimiento de adjudicación y ejecución de las mencionadas obras.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

Vº B

EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

EL SECRETARIO

Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz.

(Documento firmado Electrónicamente)